



## **CERTIFICACION DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE PERSONAL**

La Secretaría General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

### **TENIENDO EN CUENTA:**

Que, de conformidad con el Ley 1448 de 2011, por medio del cual se organiza la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, fija como objetivo establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Que, para el desarrollo de los objetivos propios de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la **SUBDIRECCION DE REPARACION COLECTIVA**, presenta justificación de la necesidad para realizar contrato de prestación de servicios, con los siguientes objetos Contractuales:

<b>ID</b>	<b>objeto del contrato</b>
3379	Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar la planeación, gestión, seguimiento, control y evaluación de los proyectos de inversión a cargo del área, de conformidad con las disposiciones técnicas y normativas aplicables, en el marco del modelo de reparación colectiva.
3380	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
3381	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.

---

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia  
Conmutador: +57 (601) 796 5150  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



**Unidad para  
las Víctimas**

3382	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
3383	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
3384	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
3385	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
3386	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
3387	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
3388	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
3389	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.

---

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia  
Conmutador: +57 (601) 796 5150  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



**Unidad para  
las Víctimas**

3390	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
3391	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
3393	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
3394	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
3398	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
3399	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
3401	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
3403	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
3404	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.

---

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia  
Conmutador: +57 (601) 796 5150  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



**Unidad para  
las Víctimas**

3405	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
3406	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
3407	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
3408	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
3409	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.
3410	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
3411	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
3412	Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar la planeación, gestión, seguimiento, control y evaluación de los proyectos de inversión a cargo del área, de conformidad con las disposiciones técnicas y normativas aplicables, en el marco del modelo de reparación colectiva.
3413	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.

---

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia  
Conmutador: +57 (601) 796 5150  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



Unidad para  
las Víctimas

1502	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
1504	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
1550	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
1552	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
1553	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.
2901	Prestar sus servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de apoyar la implementación del Programa de Reparación Colectiva en la Dirección Territorial asignada, a través del acompañamiento técnico y metodológico al fortalecimiento de los procesos con enfoque comunitario, diferencial y de derechos humanos, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás disposiciones aplicables.

Que, revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la Entidad, así como el Manual de Funciones; la Secretaría General establece que:

Existe personal en planta, pero este no es suficiente, razón por la que se requiere contratar la prestación del servicio.

Que esta solicitud de contratación se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026.

---

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia  
Conmutador: +57 (601) 796 5150  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



Unidad para  
las Víctimas

De conformidad de lo establecido en la Resolución No 02028 del 03 de septiembre de 2025, por medio de la cual el Director General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas delega la competencia relacionada con la contratación de bienes y servicios, unas funciones de carácter presupuestal y administrativo y se dictan otras disposiciones, específicamente lo consagrado en el numeral 13 del artículo 5, le corresponde a la secretaria general:

“13. Expedir los certificados de insuficiencia de personal de planta, para efectos de los procesos de contratación de prestación de servicios y apoyo a la gestión”.

Atentamente,

**JUAN GUILLERMO HOYOS PEREZ**

Secretario General  
Secretaría General